

## **Congreso aprueba en cuarto debate proyecto de ley que reconoce rol fundamental de mujeres campesinas y pescadoras para desarrollar el campo**

**Bogotá, 2 de abril de 2025**

La plenaria del Senado de la República aprobó este miércoles, en cuarto debate, el proyecto de ley que crea acciones afirmativas hacia las mujeres rurales, campesinas y pescadoras, con el fin de garantizar los principios de eficacia, igualdad, equidad y su acceso a servicios de apoyo productivos, comerciales, financieros, tecnológicos y socioempresariales.

La iniciativa les permitirá a las mujeres campesinas mejorar sus ingresos y condiciones de vida, además, las fortalecerá como sujetos de derechos que históricamente han contribuido al desarrollo del sector agropecuario para reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el campo colombiano.

Además, prioriza a las mujeres de bajos recursos económicos para que gocen del ejercicio pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, políticos, ambientales y territoriales reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

El proyecto también prioriza a las mujeres rurales, campesinas y pescadoras que, por razones del conflicto armado, el despojo de tierras o de las situaciones socioeconómicas han tenido que migrar del territorio rural.

Tras la aprobación del proyecto de ley en cuarto debate, la iniciativa hará su trámite a conciliación en las plenarias de la Cámara de Representantes y Senado de la República, con el fin de ajustar los textos aprobados en cada una de las corporaciones.

Nancy Moreno, directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, afirmó que “el cambio se realiza con las mujeres rurales, campesinas y pescadoras”, y agregó que las beneficiarias tendrán acceso a créditos agropecuarios y oportunidades de emprendimiento.

Agregó que la modificación de la Ley 731 de 2002 es “una apuesta dirigida para las mujeres rurales, que buscan garantizar que sus voces y necesidades sean escuchadas y tenidas en cuenta”.

Según el Dane, aproximadamente 12,2 millones de personas habitan en las zonas rurales de Colombia, lo que representa el 23,7 % de la población total, de los cuales el 48,2 % son mujeres rurales.